



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

442.689

DECRETO N° 117
QUILLÓN, lunes 31 enero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TORRES FUENTES ALEJANDRA LISETTE Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 631.215

Y SON: SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE ENERO/2022. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 29 Y 46. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO TRAZABILIDAD SEREMI DE SALUD (COVID-19). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 719.333 719.333

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DEFE
CTA. CTE.	CHEQUE N° de	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
			RECIBI CONFORME